

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2018-311 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza el llamado a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Introducción a la Biología** de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que la Srta. Jefa del Dpto. Personal, Teonila Corimayo, informa que el presente cargo pertenece a la planta de esta Facultad, aprobada por Res. CS N° 228/17 y se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Inés Raquel López Quiroga a partir del 02 de mayo de 2018 por el aumento definitivo a exclusiva (Expte. N° 10.229/11).

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

ESCUELA DE BIOLOGÍA

CARRERAS: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan de Estudios 2015) Y DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan de Estudios 2013).

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad:** Del 16 de julio al 05 de agosto de 2018.
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción:** lunes 06 de agosto de 2018 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción:** viernes 17 de agosto de 2018 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2018-311, a saber:

TITULARES:

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ
Lic. Oscar VILLANUEVA

SUPLENTE:

Dra. María Martha DIOS
Dra. Adriana Elisabet ALVAREZ
Dr. Hernán Ricardo HADAD
Mgter. Liliana SALAS
Dra. Rosa del Valle VERA MESONES
Dra. María Soledad VALDECANTOS
Dra. María Verónica MANZO
Dra. Luciana MONTALTO
Esp. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA
Mgter. Lucía Beatriz del Carmen NIEVA
Lic. María Luisa Cristina BONOMO
Dr. Javier Alejandro LÓPEZ
Mgter. Claudio Alejandro SOSA
Mgter. Silvia Patricia VALDÉS

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Geól. Roger SOLER
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Diego VINANTE
Estamento de Estudiantes: Srta Valeria FLORES

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

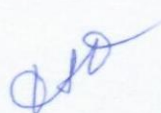
ARTICULO 7°.- Indicar que el presente cargo pertenece a la planta de esta Facultad, aprobada por Res.CS N° 228/17 y se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Inés Raquel López Quiroga a partir del 02 de mayo de 2018 por el aumento definitivo a exclusiva (Expte. N° 10.229/11).

ARTÍCULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por el Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, a la Escuela de Biología, a la Cátedra, difúndase por cartelera y página de Internet de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

aim


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales